



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 134-2018-GRA/PEMS-GE

### VISTO:

El Oficio N° 1039-2018-GRA-PEMS-GGRH de fecha 07 de agosto del 2018, Informe N° 960-2018-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 06 de agosto del 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 201-2016-GRA/PEMS-GE-OAJ se aprobó el Expediente Técnico Reformulado denominado **"Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe Sumbay Progresivas km 28+600 al 40+626"**.

Que, el Residente de la Obra mediante Carta N° 063-218/RO/JCGA del 11 de julio del 2018 remite el expediente de modificación presupuestal N° 02 por Partidas Nuevas y Menores Metrados.

Que, mediante Carta N° 045-PEMS-SO/RRPH del 31 de julio del 2018 el Supervisor de Obra, informa que habiendo revisado el expediente de modificación presupuestal N° 02 por Partidas Nuevas y Menores Metrados, remite el expediente para realizar el trámite correspondiente.

Que, de acuerdo al Informe N° 960-2018-GRA-PEMS-GGRH-SGM del 06 de agosto del 2018, el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, informa que habiéndose revisado el expediente de modificación presupuestal N° 2 por partidas nuevas y menores metrados, se encuentra conforme y solicita la aprobación mediante acto resolutorio de acuerdo a los siguientes datos:

Presupuesto Expediente Técnico modificado	SI.	3,469,331.44
Presupuesto adicional N° 01 (+)		281,076.90
Presupuesto deductivo N° 01 (-)		233,854.07
Modificación Presupuestal N° 02 por Partidas Nuevas (+)		497,709.22
Modificación Presupuestal N° 02 por Menores Metrados N° 02 (-)		301,686.58
Presupuesto Expediente Técnico Modificado	SI.	<b>3'712,576.91</b>

Que, mediante Oficio N° 1039-2018-GRA-PEMS-GGRH del 07 de agosto del 2018 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Modificación Presupuestal N° 02 por Partidas Nuevas y Menores Metrados de la obra **"Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe Sumbay Progresivas km 28+600 al 40+626"**.

En mérito a lo solicitado por el Área Usuaria, se procede a aprobar el Adicional N° 02, correspondiente a la modificación presupuestal N° 02 por Partidas Nuevas y Menores Metrados, de la Obra **"Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe Sumbay Progresivas km 28+600 al 40+626"**.



GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Con la visación de la Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestal N° 02 por Partidas Nuevas y Menores Metrados de la obra **“Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe Sumbay Progresivas km 28+600 al 40+626”**, que conta de 193 folios y es como sigue:



Presupuesto Expediente Técnico modificado	S/.	3,469,331.44
Presupuesto adicional N° 01 (+)		281,076.90
Presupuesto deductivo N° 01 (-)		233,854.07
Modificación Presupuestal N° 02 por Partidas Nuevas (+)		497,709.22
Modificación Presupuestal N° 02 por Menores Metrados N° 02 (-)		301,686.58
		<hr/>
Presupuesto Expediente Técnico Modificado	S/.	<b>3'712,576.91</b>

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	1496623
EXP	968093